



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. nº 190/2023

## RESOLUCIÓN

NÚMERO: 4534/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Evaluación ex post de distintas políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU".

### 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: División de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org).
  5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 190/2023. A/SER-032587/2023.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: el objeto del contrato es la evaluación ex post de las políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, referidas en el artículo 1.1 del Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. La evaluabilidad de dichas políticas públicas ha sido analizada mediante la ejecución del contrato de servicios denominado "Evaluación de las políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales", promovido por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación.  
La evaluación se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
  - Lote 1: actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia.
  - Lote 2: Actuaciones en el ámbito de las personas mayores.
  - Lote 3: Actuaciones en el ámbito de las personas con discapacidad.
  - Lote 4: Actuaciones en el ámbito de los servicios sociales.
  - Lote 5: Actuaciones en el ámbito de igualdad e integración.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega:
  - Lote 1: actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia ..... 10 meses
  - Lote 2: Actuaciones en el ámbito de las personas mayores..... 10 meses
  - Lote 3: Actuaciones en el ámbito de las personas con discapacidad..... 10 meses
  - Lote 4: Actuaciones en el ámbito de los servicios sociales ..... 8 meses
  - Lote 5: Actuaciones en el ámbito de igualdad e integración..... 5 meses
- f) Admisión de prórroga: no.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV, para todos los lotes: 79311300-0 - Servicios de análisis de estudios  
79419000-4 - Servicios de consultoría en evaluación
- j) Compra pública innovadora: no

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
  - Oferta Económica..... 40 puntos
  - Criterios evaluables automáticamente ..... 60 puntos

4. Valor estimado del contrato: 920.200,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: .....Base Imponible: 232.100,00€; ..... 21% IVA: 48.741,00€; ..... Total: 280.841,00€
- Lote 2: .....Base Imponible: 232.100,00€; ..... 21% IVA: 48.741,00€; ..... Total: 280.841,00€
- Lote 3: .....Base Imponible: 232.100,00€; ..... 21% IVA: 48.741,00€; ..... Total: 280.841,00€
- Lote 4: .....Base Imponible: 128.900,00€; ..... 21% IVA: 27.069,00€; ..... Total: 155.969,00€
- Lote 5: .....Base Imponible: 95.000,00€; ..... 21% IVA: 19.950,00€; ..... Total: 114.950,00€
- Contrato: .....Base Imponible: 920.200,00€; ..... 21% IVA: 193.242,00€; ..... Total: 1.113.442,00€

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.  
No se admite su constitución mediante retención en precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del P.C.A.P.
- b) Compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato: de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.3. de la Cláusula 1 del P.C.A.P.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 27 de octubre de 2023.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.  
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2023.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): día 22 de septiembre de 2023.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa” y sobre número 2 “Proposición económica y documentación que se valora automáticamente mediante fórmulas matemáticas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 7.3. y 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).  
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 4166/2023, de 01 de septiembre)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO  
Fecha: 2023.09.19 10:58

DESTINATARIOS:

- BOLETINES OFICIALES.
- PERFIL DE CONTRATANTE.